

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****572** *INDUSTRIAS DE FIBRAS TEXTILES, S.A.*

Reducción de Capital Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, en su reunión de fecha 18 de diciembre de 2009, acordó reducir el Capital Social hasta la cifra de 557.118,00 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Logroño, 29 de diciembre de 2009.- El vicepresidente del Consejo, don José Ignacio Achiaga López.

ID: A10000075-1